

	República de Costa Rica
	Poder Judicial Plantilla para el Informe de labores año 2025

Datos de Contacto	
Nombre de la instancia judicial:	Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	Magistrada Ingrid Hess Herrera Coordinadora de la Comisión
Correo electrónico:	ihess@Poder-Judicial.go.cr
Teléfono:	
Integración Actual	1.- Magistrada Ingrid Hess Herrera, Sala Constitucional (preside). 2.- Magistrada Julia Varela Araya, Sala Segunda. 3.- Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Sala Primera y vice presidenta de la Corte Suprema de Justicia. 4.- Magistrada Patricia Solano Castro, Presidenta de la Sala de Casación Penal. 5.- Magistrado Jorge Araya García, Sala Constitucional. 12.- Sra. Siria Carmona Castro, Integrante del Consejo Superior.

	6.- Sr. Estrellita Orellana Guevara, Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial. 8.- Sr. Randall Zúñiga López, Director del Organismo de Investigación Judicial. 9.- Sr. Carlo Díaz, Fiscal General de la República. 10.- Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública. 7.- Sr. Allan Pow Hing Cordero, Dirección de Planificación. 11.- Sr. Hugo Hernandez Alfaro, Jefe de la Oficina de Control Interno.
--	--

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	Página 2
Labores desarrolladas durante el año 2025.....	Página 5
Anexos.....	Página 12

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción fue creada el 30 de octubre de 2006 por Corte Plena, en la sesión N°33-2006, artículo XXIII. Desde un principio el objetivo ha sido que desde su seno se gesten las acciones pertinentes y oportunas para prevenir y erradicar cualquier acto de corrupción, fomentar la transparencia en el quehacer del Poder Judicial y servir como una instancia de apoyo a Corte Plena.

La integración se conforma con representantes del ámbito jurisdiccional, administrativo y auxiliar de justicia, propiamente un magistrado o magistrada de cada una de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la República, el Director del Organismo de Investigación Judicial, el Director de la Defensa Pública, la Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial, uno de los integrantes del Consejo Superior, un representante de la Oficina de Control Interno y la Directora de la Dirección de Planificación; toda vez que los temas que se conocen y las decisiones que se toman afectan directamente a toda la organización.

Durante el año 2025 se ha trabajado en varios proyectos, se han tomado acuerdos y se les ha dado seguimiento, con el fin de cumplir con el plan de trabajo, que claramente está orientado al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos fijados en el Poder Judicial, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés público.

Se debe señalar que la actuación de la Comisión de Transparencia se encuentra guiada según las necesidades sometidas a su conocimiento, pudiendo emitir dictámenes, criterios y recomendaciones dentro de sus competencias. Se cuenta con canales de comunicación fluidos y abiertos y, siempre se rinde un informe anual que es de carácter público.

Principios que dirigen la actuación de la Comisión:

1. Principio de legalidad.
2. Principios de eficacia y eficiencia.
3. Principio de Probidad.
4. Principio de objetividad.
5. Principio de transparencia.
6. Principio de rendición de cuentas.
7. Principio de interdicción de la arbitrariedad.
8. Principio de confianza legítima.
9. Perspectiva de género

De conformidad con lo establecido en el “Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial” (Circular 206-2022), debe destacarse que durante el año 2025 se realizaron un total de 3 sesiones ordinarias de trabajo. Cabe mencionar que, con el fin de garantizar la periodicidad de la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos que se propone la Comisión, ya en la última sesión de diciembre se programan las reuniones ordinarias del año siguiente, facilitando así el seguimiento por parte de los integrantes de la Comisión en el seguimiento y evaluación de las metas y los objetivos anuales.

Con el fin de mantener canal abierto de comunicación se cuenta una cuenta de correo propio de la Comisión de Transparencia (comisiondetransparen@Poder-Judicial.go.cr). Así mismo, se implementó también otro medio de comunicación inmediata entre los miembros de la Comisión para la atención inmediata de las situaciones puedan presentarse, por medio de un grupo de WhatsApp, con lo cual se pretende lograr una mayor y mejor fluidez en la comunicación e información oportuna para cada uno de los miembros de este grupo de trabajo.

INFORME DE LABORES 2025.

LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025

Entre los meses de enero y noviembre de 2025, la Comisión de Transparencia llevó a cabo un total de tres sesiones ordinarias con varios temas que fueron aprobados por medio de correo electrónico.

Es importante destacar que la Comisión de Transparencia trabaja en estrecha coordinación con la Oficina de Cumplimiento; esa oficina fue creada el 4 de marzo de 2019, en sesión de Corte Plena N° 9-19, artículo XX, misma que se encarga del desarrollo de las políticas internas relacionadas con temas de transparencia y anticorrupción, formando parte importante del músculo institucional que lucha contra la corrupción a nivel interno.

De seguido se detallan otras actividades relevantes de la Comisión de Transparencia:

1. Se comunicaron las actas de las sesiones de trabajo del 2024 a la Secretaría General de Corte y se le presentó el informe anual de labores, en cumplimiento de la normativa reglamentaria pertinente.
2. Se conocieron y aprobaron las actas de las sesiones de trabajo de cada una de las sesiones celebradas por la Comisión durante el año 2025.
3. Los integrantes de la Comisión de Transparencia, en conjunto con la Oficina de Cumplimiento, realizaron giras a varias zonas del país con la participación de las señoras Magistradas Ingrid Hess Herrera y Julia Varela Araya en los siguientes días:
 - 1 al 4 de abril Buenos Aires (1 de abril: segunda audiencia Tribunales de OSA,
 - 2 de abril: Primera audiencia Tribunales Pérez Zeledón,
 - 3 de abril: Primera y segunda audiencia Tribunales de Golfito (dos sesiones)
 - 4 de abril regreso desde Golfito)

- 24 al 27 de junio Guanacaste (Guanacaste: Liberia, Santa Cruz, Nicoya) (ya Cañas se había visitado el año pasado)

La Magistrada Ingrid Hess asistió a la Zona Sur del país en representación de la Comisión de Transparencia en donde se capacito a cincuenta ocho participantes en la zona de Golfito, a diez en Pérez Zeledón y veintinueve en Osa.

La gira del mes de junio que fue realizada por la señora Magistrada Julia Varela Araya, en la Provincia de Guanacaste, en las que participaron dieciocho en Nicoya, treinta y tres en Santa Cruz y finalmente veinticinco en Liberia, para un total de ciento setenta y tres personas funcionarias capacitadas en el tema de Conflictos de Interés.

CAPACITACIONES (CONTENDIDOS)

4. En atención al artículo 43 inciso a) de la Regulación para la Prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial, se solicitó y se dio seguimiento a las distintas unidades de capacitación del Poder Judicial (Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, Centro de Capacitación del OIJ, Ministerio Público, Escuela Judicial, Defensa Pública). Lo anterior con el objetivo de obtener el dato de si, dentro de su Plan Anual Operativo se incluían programas y cursos de capacitación, orientados al desarrollo de estrategias de sensibilización y capacitación a toda la población meta, en temas relacionados con el contenido del citado Reglamento, en consideración de la importancia capacitar, concientizar y generar una cultura de cambio en materia de integridad, probidad, imparcialidad y transparencia a la que nos debemos.
5. Se informó a Escuela Judicial el nombre de la persona especialista para atender las actividades relacionadas con el tema “Fuero de Protección del

Denunciante y Testigo de Actos de Corrupción de Represalias Laborales,
“Ley N.º 10437”

6. Se mantiene actualizada la página web de la Comisión de Transparencia en cuanto a integración de este grupo de trabajo, reuniones, acuerdos e informes anuales. Se actualizó con un link directo a la página web de la Oficina de Cumplimiento para que los usuarios tengan a su disposición toda la información de dicha Comisión. Así mismo, en ese sitio puede accederse a todas las actas desde el año 2022 al 2025, cumpliéndose así con lo estipulado en el Reglamento de Comisiones y con los informes anuales.

<https://comisiontransparencia.poder-judicial.go.cr/>

7. Se prestó la colaboración de viáticos a otras oficinas, al haberse cumplido cabalmente las metas de la propia comisión que requerían ese apoyo económico.
8. Se informó que se llevó a cabo la campaña denominada “Campaña procesos electorales e informe/ Prohibición del personal judicial para participar en procesos electorales, salvo la emisión del voto en elecciones nacionales” por parte de la Oficina de Cumplimiento.

METODOLOGÍA

9. Se remitieron al Consejo Superior los informes de la Metodología del Riesgo de Corrupción al Departamento de Proveeduría, Organismo de Investigación Judicial y Dirección de Tecnología de la Información.
10. Se puso en conocimiento el Instructivo para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

11. Se conoció el cambio en la Coordinación de este grupo de trabajo. Literalmente se indica: “En sesión N°23-2024 celebrada el 27 de mayo del 2024, artículo XXI, en lo que interesa, se tuvo por integrada a la magistrada Ingrid Hess Herrera en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. En igual sentido la magistrada Solano en oficio N° 032-Presid.ST-2025 de fecha 26 de junio de 2025, pone en conocimiento dejar el cargo de Coordinadora de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Poder Judicial.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO (ITSP) DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

12. El día 29 de agosto se recibe por parte de la Oficina de Cumplimiento el oficio 089-OC-2025, relacionado con el Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP) de la Defensoría de los Habitantes, con el fin de poner en conocimiento de la Comisión.

En el oficio se indica lo siguiente:

“A partir del 2022 la Defensoría de los Habitantes suspendió la evaluación de este instrumento, para iniciar un proceso de actualización de la metodología de evaluación del Índice de Transparencia, para alinearse al nuevo marco jurídico como por ejemplo la nueva Ley N°10554 denominada: “Ley Marco de Acceso a la Información Pública”, y para buscar que la información pública sea utilizada por un número mayor de actores, destacando la persona ciudadana. El pasado 7 de agosto se realizó una reunión virtual a cargo de la Defensoría de los Habitantes donde se presentó un borrador de la nueva metodología de evaluación 2.0 para el Índice de Transparencia del Sector Público, en resumen, esta nueva versión incluirá los siguientes cambios:

- Proceso de captura de datos.
- Actualización según el marco jurídico.

- Exclusión de temas superados e inclusión de temas innovadores.
- Establecimiento de estándares mínimos en la calidad de contenidos.
- Solicitudes de acceso a la información.
- Participación ciudadana y datos abiertos.
- Replanteamiento de pesos.

Conclusión:

1. Hacer de conocimiento de la Comisión de Transparencia que la Defensoría de los Habitantes está en proceso de actualización de la metodología de evaluación del Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP), la cual se encuentra en versión borrador.
2. El Poder Judicial solicitó participar en el piloto que la Defensoría de los Habitantes coordinará haciendo uso de esta nueva metodología de evaluación del ITSP.
3. Debido a que no se cuenta con una versión formal de la nueva metodología de evaluación del ITSP, no se recomienda realizar modificaciones en la estructura al Índice de Transparencia actual del Poder Judicial. La oficina de Cumplimiento y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones trabajarán en identificar la nueva información que debe recopilarse.

Posteriormente se tiene correo del 6 de octubre de 2025 en donde se puso en conocimiento: el correo de la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes, donde comunican la selección del Poder Judicial para participar en el plan piloto de implementación de la nueva metodología del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP 2.0), medición que se desarrollará desde finales de octubre hasta el mes de noviembre inclusive del presente año.

Finalmente en cuanto al Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP) para este 2025 se ha coordinado la ejecución del Plan piloto de la nueva metodología desarrollada por la Defensoría de los Habitantes, en ese sentido con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información y la Oficina de Cumplimiento se realizó la actualización de los indicadores e información de esta evaluación. Se está a la espera de los resultados los cuales se comunicarán este diciembre del 2025.

Se adjunta el sitio del índice de transparencia en el Poder Judicial.

<https://transparencia.poder-udicial.go.cr/index.php/dimensiones-pj>

GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO (GET) COMPLIANCE DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE.

13. Posteriormente se informó que se ha creado un Grupo Especializado de Trabajo en adelante GET, concretado en el compliance judicial. Este tiene como base el Taller Regional para Centroamérica para el Fortalecimiento e Implementación Efectiva del Compliance Judicial y del Sistema de Conflictos de Interés, celebrado en junio de 2024, con la participación de países como El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana, y la presencia técnica de Ecuador y Argentina como jurisdicciones invitadas.

En ese taller se establecieron recomendaciones estratégicas compartidas, entre ellas:

1. Fortalecer los sistemas de prevención y combate a la corrupción del Poder Judicial, incluyendo la implementación de modelos de compliance.
2. Mejorar los procesos de selección y designación de jueces y funcionarios judiciales.
3. Identificar conflictos de interés y establecer mecanismos eficaces para su gestión.
4. Crear o mejorar canales de denuncia para posibles actos contrarios a la ética o la integridad judicial.

Julio 2025. Declaración de San José 22 y 23 de julio de 2025.

- Costa Rica asumió la Presidencia Pro Témpore del CJCC
- El GET especializado en compliance judicial se creó en el mes de julio de 2025
- La Magistrada Ingrid Hess fue designada como coordinadora del GET.
- A la fecha se trabaja en múltiples labores con el apoyo técnico de la Oficina de Cumplimiento además de:
 - El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)
 - La Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial de Costa Rica
 - La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI)
 - El Centro de Formación del CJCC, que visualiza este modelo dentro de un programa de formación permanente.
- Y el del OIJ que se proyecta.

ACTIVIDADES REALIZADAS

14. Se realizaron dos capacitaciones en el mes de octubre, la primera Capacitación fue dirigida por la Señora Magistrada Giovanina Sanjur, del de Tribunal de

Integridad y Transparencia de Panamá, en donde expuso sobre los siguientes temas: Sistema de Compliance: Aspectos Introdutorios; características, Requisitos para su implementación

El señor Magistrado Nahun Martínez, de la Sala Constitucional de El Salvador, quien conversó sobre: Compliance en la Administración Pública y Compliance Judicial como Sistema específico para los Sistemas de justicia.

La señora. Miguelina Ureña Núñez, Jueza la Corte de Apelación Civil y Comercial del Instituto Nacional de Apelación Civil y Comercial del Instituto Nacional, República Dominicana y el señor Jacinto Castillo, Inspector General del Poder Judicial de República Dominicana, quienes expusieron: Principios del Compliance, Modelo de Compliance basado en principios.

La segunda capacitación fue dirigida por el señor máster Juan Gabriel Rey Guevara, expositor y Representante de la Firma Kamaleón, quien expuso: Riesgo reputacional y manejo de crisis y el señor Máster Alonso Mata Blanco, conversó sobre el tema Gestión de riesgo Reputacional

REUNIÓN CELEBRADA 8 DE OCTUBRE 2025

15. Se puso en conocimiento la reunión el 8 de octubre de 2025, de manera virtual con las Jefaturas del Organismo de Investigación Judicial, Presidencia de la Corte, Oficina de Cumplimiento y la señora Magistrada Ingrid Hess Herrera, como Coordinadora Grupo Especializado de Trabajo (GET) Compliance del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en dicha reunión se formalizaron los recursos que el Organismo de Investigación Judicial aportará al proyecto del GET. “Modelo Estándar de Compliance Judicial” este como tal es una evolución estratégica, de la iniciativa que nació del OIJ “sello anticorrupción” y que se ha venido impulsando, y que

hoy se proyecta como un modelo organizacional robusto, replicable y adaptable a las realidades de los distintos poderes judiciales de la región.

Se debe destacar que este estándar es flexible, medible, basado en marcos de riesgos contrastables, que permita su adaptación a los Poderes Judiciales, de conformidad con sus circunstancias individuales; como, por ejemplo, su modelo de gobierno, de operación, mecanismos administrativos y jurisdiccionales y su coherencia con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable, entre otros, y sus sistemas de control; para la generación de valor estratégico. El modelo propuesto se enmarca en un contexto regional donde múltiples poderes judiciales han comenzado a dar pasos firmes hacia la prevención de la corrupción y la consolidación de sistemas éticos, transparentes y confiables. Por lo que se agradeció el aporte del Organismo de Investigación Judicial en el proyecto citado y se instó a los demás integrantes de la Comisión a brindar colaboración al GET indicado, previa coordinación con Doña Ingrid Hess.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PAI)

16. Para el año 2025 y como lo indica la normativa se realizó el seguimiento correspondiente a finales de octubre. En cuanto al 2026 se envió el archivo con el Formulario PAI-2026, correspondiente a la Comisión de Transparencia.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

17. En cuanto al PEI 2025 se tiene un avance completado de la Comisión de Transparencia.

SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI)

18. Para el año 2025 y como lo indica la normativa se realizó el seguimiento correspondiente a finales de octubre. En cuanto al 2026 se realizó la formulación de riesgo para la Comisión de Transparencia asociado al seguimiento de la Política de Integridad y Anticorrupción del Poder Judicial.

PLANES ANUALES OPERATIVOS (PAO)

19. En cuanto al PAO 2025 se tiene un avance completado de la Comisión de Transparencia.



PRESUPUESTO

20. Solamente quedó disponible 88.000 colones en la subpartida de viáticos.

Cod. Artículo	Artículo	Cantidad	Precio del Artículo	Monto Presupuestario	Monto Disponible
19622	VIATICOS PARA EMPLEADOS	1.00	315,000.00	315,000.00	88,100.00
19543	ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y MATERIALES AUXILIARES	1.00	199,000.00	199,000.00	0.00
19544	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.00	147,600.00	147,600.00	0.00

ANEXOS

1.- Agendas de trabajo y minutas



1-MINUTA SESIN ORDINARIA 18 DE MARZO DE 2025 (2).zip



2-MINUTA_SESION_ORDINARIA_17_DE_JUNIO_DE_2025 (2).zip



3.- MINUTA SESIN ORDINARIA 15 DE OCTUBRE DE 2025-.zip